



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00032523- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Área Económica Financiera, referido al pedido de convalidar las erogaciones realizadas producto de la actividad cotidiana de la facultad en el mes de enero y febrero de 2022, PV-2022-00272473-UNC-AEF # FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por IF-2022-00285786-UNC-SAD # FCS, el Secretario Administrativo, aconseja hacer lugar a lo solicitado e informa que los mismos forman parte de la actividad propia de nuestra institución. (Gastos Financieros, Servicios técnicos informáticos, gastos de movilidad, Servicio de Telefonía celular Área Comunicación, entre otros).

Que dichas erogaciones han sido rendidas oportunamente en tiempo y forma ante la Secretaria de Gestión Institucional de la UNC, a través de los distintos sistemas de gestión.

Que conforme a la solicitud corresponde convalidar erogaciones de acuerdo a los siguientes grupos presupuestario: listado de erogaciones corrientes pertenecientes al grupo presupuestario 0001= sin presupuesto. IF-2022-00187210-UNC-AEF#FCS, IF-2022-00124361-UNC-AEF#FCS.- Listado de erogaciones pertenecientes al grupo presupuestario 1013= Profoin. IF-2022-00124313- UNC-AEF#FCS.

Que conforme a la solicitud, corresponde convalidar las erogaciones de acuerdo a los siguientes grupos presupuestarios que figuran como Anexo I, II y III de la presente.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar las erogaciones realizadas en el mes de enero y febrero de 2022, de acuerdo a los grupos presupuestarios que como ANEXOS I, II y III forman parte de la presente.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

